



Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual



Valencia, 4 de junio de 2016

Ciudadano (a)
Eva Monagas
Presente.

Estimado (a) investigador (a): Las Comisiones Académica y Arbitraje del Congreso Internacional de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo 2016, bajo el lema "Encuentro de Saberes a través del Diálogo", en consideración a la evaluación mediante el arbitraje doble ciego juicio de pares, realizada al trabajo presentado por usted denominado: "CERTIFICACIÓN DE SABERES EN UNIVERSIDADES VENEZOLANAS ¿UNA VENTANA PARA EL RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL?"

Nos complace informarle que el mismo fue **ACEPTADO** para su presentación oral y formará parte de la publicación final del Congreso. En tal sentido, se le recuerda que deberá formalizar la inscripción en el Congreso consignando en la DIPI la Planilla de Inscripción disponible en la página web del Congreso, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace:
<http://faces.uc.edu.ve/congreso/2016/>

Los detalles sobre la presentación oral de su trabajo (día, hora y lugar) serán comunicados oportunamente por la Comisión Académica en fechas previas al Congreso. En todo caso, por favor, tome debida nota que este Congreso se realizará del 13 al 15 de julio de 2016, en los espacios de nuestra *Alma Mater*.

Le expresamos el agrado de la Universidad de Carabobo, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la Dirección de Investigación y Producción Intelectual y los miembros de las diferentes comisiones del Comité Organizador, por contar con su participación en este Congreso.

Sin más a qué hacer referencia y a su disposición para cualquier información, se despiden de usted,

Atentamente,

Dr. Williams Aranguren
Comisión Académica



Dra. Yamile Delgado de Smith
Comisión de Arbitraje

Sitio web: <http://www.faces.uc.edu.ve/congreso/>
Twitter @congresofacesuc
Facebook: congresofacesuc

Av. Salvador Allende, Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula.
Municipio Naguanagua, Edo. Carabobo. Venezuela.



Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Investigación y Producción Intelectual



Certificado que se otorga a



Eva Monagas

Por su participación en calidad de ponente en el trabajo libre:

CERTIFICACIÓN DE SABERES EN UNIVERSIDADES VENEZOLANAS

¿UNA VENTANA PARA EL RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL?



Benito Hamidian

Dr. Benito Hamidian
Decano de la FACES



Williams Aranguren
Dr. Williams Aranguren
Director DIPI - Bárbula

Valencia, del 13 al 15 de Julio de 2016

Certificación de saberes en universidades venezolanas ¿Una ventana para el reconocimiento a la investigación estudiantil?

Eva Monagas

emonagas@uc.edu.ve.

Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Públicas y Profesión Docente.

Resumen

El siguiente trabajo tiene como objetivo fundamentar los conceptos de saber y de competencias, desde el punto de vista filosófico, respondiendo a la importancia que este sustento le aporta al reconocimiento de las actividades de investigación estudiantil realizadas fuera de la malla curricular. La indagación filosófica respecto al saber lleva a consultar a Foucault, quien ofrece una definición y sus características. Por su parte, la definición de competencia presenta una importante evolución durante el siglo XX que se analiza en dos líneas de tiempo: una por autores y filósofos, y otra por instituciones. Entre ambos conceptos emerge el aprendizaje por experiencia que corresponde al aprendizaje adquirido mediante las experiencias no formales dentro del proceso educativo y conformaron competencias en el participante, a través de la práctica diaria de un determinado oficio o profesión y que es acreditable o certificable. La certificación de saberes es el procedimiento mediante el cual una institución educativa reconoce por escrito, nuevos tipos y formas de adquirir el conocimiento más allá de lo escolar, la cual se desarrolla en una amplia variedad de espacios y ambientes, con metodologías abiertas y flexibles. Las prácticas en certificación de saberes y acreditación del aprendizaje por experiencia que se identifican en Venezuela se encuentran en algunas universidades e instituciones. Esta aclaratoria filosófica es fundamento para el anteproyecto doctoral que busca la consolidación de una política educativa en certificación de saberes para estudiantes en proyectos libres de investigación de América Latina.

Palabras claves: certificación, saberes, universidad, investigación estudiantil.

Abstract.

The objective of next work is to base concepts of knowledge and competence, from the point of view philosophical, answering the importance of this support brings to recognition of student research activities conducted outside the curriculum. The philosophical inquiry respect to knowledge leads to consult Foucault, who offers a definition and characteristics. For the other part, the definition of competence presents an important evolution in the twentieth century, which is analyzed in two timelines: one by authors and philosophers the other by institutions. Between both concepts appear experiential learning that correspond with the learn obtained by non-formals experience in educational process and that experience formed competence in a person, by the daily practice of determinate job or profession and this is creditable or certifiable. The certification of knowledge is a process which one educational institution recognize through write document, new kind and method of acquiring knowledge beyond scholar system, which develops ample variety of spaces and environments, with open and flex methodologies. Knowledge Certifications and Experiential Learning Accreditations practices is observed at some universities and other institutions in Venezuela. This philosophical clarification is base to preview doctoral project which seeks to consolidate an education policy for the knowledge certification of students in free research projects in Latin America.

Keywords: certification, knowledge, university, student research.

Introducción

El siguiente trabajo tiene como objetivo establecer las bases filosóficas y conceptuales para la certificación de saberes lo cual es fundamento para el anteproyecto doctoral que busca la consolidación de una política educativa en certificación de saberes para estudiantes en proyectos de investigación de América Latina. Esta investigación se desarrolla en el marco de las actividades y objetivos del Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Públicas y Profesión Docente que busca

alcanzar una mayor integración entre los países, los programas, los docentes y los alumnos para la integración y cooperación académica.

La razón de esta disertación.

La disertación a continuación desarrolla el concepto de saber considerando los puntos de vista de Michael Foucault, Jacques Lacan y nuevos aportes, el concepto de competencias desde el punto de vista de autores y filósofos del siglo XX así como las instituciones multilaterales involucradas. La necesidad de dar reconocimiento a los saberes adquiridos fuera de los espacios educativos abre las puertas a procesos de certificación y acreditación. En Venezuela, una nueva experiencia se inicia desde 1981 en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y da inicio a una serie de procesos de certificación de saberes y acreditación del aprendizaje por experiencia en universidades e instituciones de este país.

Sin embargo, la realidad observada en algunas universidades nacionales, es que los saberes adquiridos por estudiantes que conforman grupos de investigación en torno a proyectos libres o impulsados por instituciones, organismos o sociedades de conocimiento no le son reconocidos para el avance académico ni de otra forma, a pesar del esfuerzo dedicado a la búsqueda, obtención y aplicación de conocimientos técnicos en sus áreas y de conocimientos generales en el desarrollo de tales proyectos. Sin embargo, a pesar de esa situación, ellos manifiestan que su crecimiento personal, académico y profesional se desarrolla a su paso por estos proyectos.

La razón de presentar estos procesos sobre la mesa responde a que existen una considerable cantidad de iniciativas estudiantiles, para el desarrollo de modelos y prototipos, que se ejecutan en proyectos de investigación libre y autogestionada que no son considerados dentro de la malla curricular para el avance del estudiante. Sin embargo, ¿Deben quedarse las instituciones educativas de espaldas al conocimiento adquirido por los estudiantes? ¿No deberían las universidades promover la construcción de novedosos modelos pedagógicos con visión original que dé cabida a

los saberes ancestrales, tradicionales y populares; a los obtenidos por experiencia en espacios formales como laborales, de adiestramiento, por participación en investigaciones, en eventos profesionales, artísticos; y a los obtenidos por experiencias no formales en un determinado oficio?

A continuación los aspectos filosóficos para fundamentar los procesos de reconocimiento así como las experiencias observadas.

La legitimación del Saber

En una búsqueda básica, el diccionario de la Real Academia Española define que el saber es “*tener noticia o conocimiento de algo*”. También lo definen como “*tener habilidad o capacidad para hacer algo*”. Por lo tanto involucra conocer, que corresponde al uso de las facultades intelectuales para entender la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas. Pero sobre todo, estas facultades intelectuales se ordenan y orientan para definir la conducta del sujeto que las posee por lo cual demuestra habilidades o capacidades lo que deja implícito el análisis del individuo.

En este caso, Jacques Lacan (citado en Karlen, 2014) a lo largo de su ejercicio profesional como médico psiquiatra pasa por una evolución donde pueden observarse tres variaciones en su concepto del saber: en el primero, el saber está relacionado con la curiosidad basado en las relaciones humanas donde el sujeto inconscientemente conforma saberes posicionarse como objeto para ser el deseo del otro; en el segundo, el saber está relacionado con lo que le falta al sujeto porque no tiene respuesta, por lo cual, manifiesta que la decisión de la adquisición del saber está fuera del sujeto; en el tercero, el saber está articulado con el deseo y con los goces, es decir, por los efectos que desarrolla en el sujeto por lo cual regresa la decisión de la adquisición del saber al sujeto.

Aunque Lacan se centra en las motivaciones del individuo para la obtención de saberes, para el reconocimiento de la valía de los saberes obtenidos, se requiere mayor profundización en sus características, rasgos, y sobre todo en el proceso de

transferencia. La respuesta filosófica viene de Foucault (2006), quien define los saberes como las manifestaciones homogéneas y masivas existentes como corriente de pensamiento o mentalidad colectiva que determinan las disciplinas que surgen de las épocas, denominadas historias de las ideas, de las ciencias, de la filosofía, de la literatura, etc. Y exponer las ideas deja claro que existe una conexión entre el saber y la expresión lingüística ya que la forma en que estas corrientes de pensamiento se ponen de manifiesto es fundamentalmente a través de la palabra.

En todo caso, Foucault también manifiesta que la formación de esa mentalidad colectiva se caracteriza por la complejidad de tener varios posibles pasados, formas de encadenamiento del saber definidos por los sujetos, jerarquías, redes de determinaciones y a medida que se modifica se ordena lo que se identifica como “*la actualidad del saber*”. Por tanto, la corriente de pensamiento o mente colectiva puede entenderse como el entorno cultural de los sujetos en un determinado espacio temporal. Esta mente colectiva que determina las disciplinas deja implícito que los saberes identifican algunas fronteras llamadas campos de aplicación, que además, tienen su constitución y validez por lo cual puede derivarse en una ciencia, aunque esa no sea su finalidad.

Para Foucault el saber contenido en un sujeto definitivamente no está definido por el estado del conocimiento en un momento dado sino por lo que se acepta sin prueba ni demostración, y solo es requerido para la imaginación del sujeto. Esto también es llamado “*creencia común*” por lo cual no es una ciencia porque la ciencia debe mostrar unas reglas de práctica discursiva, conceptos, objetos y series teóricas que lo delimitan, le dan estructura y rigidez.

Tal como se mencionó, el saber puede ser el origen de una ciencia y constituirse como tal debido a que comprende un conjunto de elementos formados de manera regular, que se expresa a través de la palabra o práctica discursiva para explicar los objetos con los que está en relación. Sin embargo, la gran diferencia con la ciencia es que el saber es libre, no cuenta con restricciones, delimitaciones teóricas ni sistemas de relaciones, ya que proviene de lo que ha sido vivido o de la experiencia promovida

por la imaginación del sujeto y donde éste puede tomar posición para hablar de los objetos para describir cómo se coordinan o subordinan y se transforman. Aquí se observa que Foucault no solo encierra la decisión de la obtención del saber en el individuo sino todo el desarrollo para su expresión y avance. Por lo tanto, vuelve a resaltar la importancia de la práctica discursiva para los saberes, ya que pueden ser independientes de las ciencias, pero no de la práctica discursiva.

Aunque el saber pueda constituirse en lo previo, para constituirse en una ciencia deberá ofrecer las posibilidades de apropiación y utilización ofrecidas por el discurso para funcionar como una teoría a partir de la cual se construirán nuevas proposiciones coherentes, se desarrollarán descripciones más o menos exactas en el dominio constituido por los diferentes objetos que están relacionados entre sí y se desplegarán nuevas teorías. El saber es el punto de equilibrio de la arqueología del saber que se fundamenta en el eje práctica discursiva → saber → ciencia y se libera de la subjetividad del eje consciencia → conocimiento → ciencia.

Finalmente, Celis de Soto (citado en Smitter, 2009) le impone movilidad al saber indicando que no está confinado a un lugar o espacio predeterminado, ya que puede ser adquirido en un lugar, trasladado de un lugar a otro y puede ser enriquecido en función de las aplicaciones. Entonces, la importancia del saber reside en la “posibilidad de descubrir o de construir un sentido a la inercia del pasado y a la totalidad incompleta del presente” (p. 21) por lo cual sirven para enfrentar y resolver problemas actuales y previsibles o futuros. Así, en este caso, la certificación promueve su existencia, la legitima y la legaliza.

Las competencias y el desarrollo de las naciones.

Aunque la definición básica indica que son las capacidades que combinadas de manera integral tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral, esta definición tiene un recorrido conceptual a través de la historia.

De acuerdo a Durant y Naveda (2012), desde Aristóteles a la actualidad la definición de competencia ha sido abordada en diversos estudios y por diversos filósofos. La visión aristotélica se centra en el ser humano y se refiere a que está conformado por sustancia (cualidad, cantidad), por potencia (capacidades y potencialidades) y por acto (en acción o movimiento que se construye). Sin embargo, ya en el siglo XX Noam Chosky introduce el concepto de competencia lingüística como capacidad gramatical, y MacClellan lo aborda desde el punto de vista laboral como las competencias en directivos y gerentes. La definición se fortalece con Gonczi que la expande más allá de directivos y gerentes a atributos del individuo, cualquiera en tareas ocupacionales, y surge la “persona competente”. Con Malpica que sustenta el desempeño relevante, se le develan niveles de valoración o calidad a la competencia. Así Rué asume la competencia como la integración de las dimensiones del ser (actitudes y valores para la toma de decisiones), saber (diversos conocimientos) y saber hacer (habilidades). Morín plantea que la educación en la sociedad del conocimiento debe asumir el desarrollo de competencias desde una perspectiva global e interdisciplinaria que sustente la formación integral del ser humano donde propone la integración de saberes (Ser, Hacer, Conocer y Convivir). Finalmente, el enfoque formativo lo introduce Tobón quien define la competencia como un conjunto de actuaciones integrales en distintos escenarios, integrando el saber ser (compromiso, normas, valores, actitudes, creencias), el saber conocer (teorías, conceptos, argumentaciones, principios, leyes, hechos) y el saber hacer (formas de construir conocimiento, habilidades, métodos, procedimientos) para identificar, analizar y resolver problemas del contexto.

Por su parte, las mismas autoras presentan la importancia que el concepto de competencias ha tenido en las instituciones multilaterales. En este caso, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1996) en su documento la “Educación encierra un tesoro” introduce el término para referirse a aprender haciendo en el marco de experiencias sociales. Posteriormente, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE,

1997) agrega habilidad para enfrentar demandas complejas administrando recursos psicosociales en un contexto e involucra la competencia con el desarrollo sostenible y la cohesión social constituyéndola en una característica social. Nuevamente la UNESCO (1998) agrega fines a la competencia y establece que es la capacidad desarrollada por el ser humano, para impactar en el contexto de realidades socioculturales, sociopolíticas e históricas y propiciar la igualdad y la justicia. La Unión Europea (UE, 1999), en su “Proyecto Tuning” introduce la clasificación de competencias genéricas y específicas en programas educativos. El Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA, 2006) integra la responsabilidad del docente al término ya que promueve cambios profundos en la acción docente para el desarrollo de procesos educativos centrados en competencias. Para estos organismos el desarrollo de las sociedades está determinado por la capacidad de las instituciones de educación para generar competencias en sus individuos.

La incertidumbre del Aprendizaje por Experiencia en algunas IES.

El aprendizaje por experiencia corresponde a los conocimientos adquiridos mediante las experiencias formales y no formales dentro del proceso educativo. De acuerdo a Smitter (2009) las experiencias formales corresponden a todo curso de formación impartido por universidades o instituciones de educación superior mientras que las experiencias no formales corresponden actividades laborales, de adiestramiento o capacitación, investigaciones, participación en eventos profesionales, artísticos, autodidactismo y otras experiencias de valor educativo que haya adquirido la persona a través de la práctica diaria de un determinado oficio o profesión.

La UNESCO (2012) ha establecido directrices con el propósito de facilitar a los Estados Miembros el desarrollo o mejora de sus estructuras y procedimientos para reconocer todas las formas de aprendizaje. Este documento, deja claro la defensa del reconocimiento del valor del aprendizaje formal y no formal para el aseguramiento de

la equidad y la inclusividad en el acceso a las oportunidades de aprendizaje y al avance académico.

Sin embargo, aún no todas las instituciones de educación superior dan importancia a los procesos de reconocimiento. Las razones pueden ser diversas, desde dificultades presupuestarias hasta voluntad de la política educativa. En todo caso, está claro que todo proceso de reconocimiento del aprendizaje involucra la evaluación de la puesta en marcha de procesos cognitivos que según García, Garrido y Rodríguez (1998) se consideran los “garantes de la consistencia de la conducta humana” (p. 26), ya que definen la personalidad, ocurren a través de la atención, la percepción, la memoria, y con ellos se puede procesar, analizar, interpretar, almacenar y recuperar la información solo agregando ahora, que pueden ocurrir en espacios formales o no formales. Parece pues, que conocer la forma en que se dan los procesos cognitivos con esa nueva condición, y cómo hacer su evaluación a través de la implementación de novedosos modelos educativos, puede intimidar o aterrorizar al más experimentado sistema pedagógico por lo cual permanece en tarea pendiente en muchas instituciones de educación superior y sumergida en un mar de incertidumbre.

Para facilitar las metodologías y confrontar la incertidumbre, Avendaño y Parada (2012) presentan el mapa cognitivo fundamentado en los avances de la neurociencia con la que dan respuesta a aspectos claves de funcionamiento del cerebro que sirven de fundamento para el reconocimiento de los saberes adquiridos. Los autores fundamentan el aprendizaje del cerebro y la mente en doce (12) principios que permite evaluar el aprendizaje y su proceso.

Estos principios, aplicado a estudiantes agrupados en torno a proyectos de investigación libre, se resumen en: todo aprendizaje involucra la fisiología por lo cual los estudiantes tienen capacidad comprensora cuando involucran sus sentidos y órganos; el cerebro y la mente son sociales por lo cual los estudiantes tienen capacidad comprensora cuando las necesidades sociales son suplidas; la búsqueda del significado es innata por lo cual los estudiantes tienen capacidad de aprender cuando los intereses, propósitos e ideas de ellos se encuentran incluidos en el proceso; la búsqueda del

significado ocurre a través de los patrones por lo cual los estudiantes tienen capacidad de recibir y modificar patrones así como construirlos; las emociones son necesarias para la construcción de patrones por lo cual los estudiantes tienen mejor capacidad de aprender cuando experimentan las emociones apropiadas antes, durante y después del aprendizaje; las partes del cerebro y los procesos conjuntos se dan de forma simultánea por lo cual los estudiantes aprenden de mejor forma cuando se integran datos específicos o información a totalidades de estructuras; el aprendizaje implica la atención concentrada y la percepción periférica por lo cual los estudiantes aprenden con mayor eficacia cuando se profundiza y hace uso del contexto de los mismos; el aprendizaje es tanto consciente como inconsciente por lo cual los estudiantes tienen capacidad de aprendizaje cuando se brinda espacio y tiempo necesario para la reflexión acerca de sus experiencias; hay por lo menos dos enfoques para la memoria por lo cual los estudiantes aumentan su capacidad comprensora cuando se sumergen en experiencias que involucran múltiples formas de recordar; el aprendizaje depende del desarrollo por lo cual es más eficaz cuando se considera la madurez, desarrollo y formación previa del estudiante; el aprendizaje complejo se incrementa por el desafío y se inhibe por la amenaza asociada con la impotencia y/o fatiga por lo cual el aprendizaje se ve propiciado en ambientes de apoyo, empoderamiento y desafío.

Cada cerebro es único en su organización por lo cual los estudiantes pueden alcanzar el aprendizaje cuando se comprometen con proyectos de investigación que desafían sus talentos, habilidades y capacidades, resuelven problemas en ambientes de empoderamiento y son estimulados por la emoción del descubrimiento.

La universidad y su dilema con la certificación de saberes.

La certificación de saberes es el procedimiento mediante el cual una institución educativa reconoce por escrito, nuevos tipos y formas de adquirir el conocimiento más allá de lo escolar, la cual se desarrolla en una amplia variedad de espacios y ambientes, con metodologías abiertas y flexibles de acuerdo a Ruiz (citado en Smitter, 2009). La

certificación es un proceso que comprende: a) un sistema de certificación que es el conjunto de las actividades implementadas en el marco de un proceso para evaluar la conformidad de acuerdo a requisitos especificados; b) el certificador que es el Organismo/Institución que procede a la certificación y asume la responsabilidad de los resultados del proceso; c) el beneficiario de la certificación que es una persona natural al que un organismo de certificación otorga el certificado; y d) la certificación que se materializa en un certificado o documento emitido conforme a las reglas de un sistema de certificación.

Cuando la universidad da la espalda a los procesos de certificación, manifiesta abiertamente que no quiere reconocer el saber y rechaza la oportunidad de dirigir la generación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico desde nuevas perspectivas.

Las experiencias en Acreditación del Aprendizaje por Experiencia en Venezuela.

De acuerdo a Salazar (citado en Smitter, 2009) “acreditar es certificar las expresiones y manifestaciones de una acción que es posible comprender e interpretar para reconocerla y convalidarla” (p. 172). Es un acto donde se reconoce a una persona que está habilitada en capacidades y destrezas de realizar alguna competencia para la vida. Para la autora, la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia es un proceso de avance académico mediante el reconocimiento de experiencias educativas formales y no formales a fin de certificar competencias que guarden relación con los contenidos programáticos correspondientes al plan de estudios” (p. 170) ya que permite el reconocimiento de las actividades formativas siempre y cuando correspondan con los objetivos y contenidos vigentes en los planes de estudio en cuanto a cobertura temática, profundidad, nivel de análisis y complejidad. Por su parte, Barreto (citada en Smitter, 2009) la define como un proceso académico a través del cual se reconocen los aprendizajes formales y se demuestran los aprendizajes no formales obtenidos por una persona, a propósito de ser aceptados por las instancias educativas correspondientes y

avalados como parte de la formación a que aspira el estudiante que se acoge a esta modalidad.

En Venezuela, la acreditación del aprendizaje por experiencia se inició en la Universidad Experimental Simón Rodríguez bajo la denominación de Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (Paape), en el año 1981. Le han seguido la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003), la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (2005), la Universidad Nacional Experimental de Guayana (2007). Por su parte, las instituciones que se observa realizan certificación de saberes son el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

A manera de cierre.

Esta disertación aportó los inicios de las bases conceptuales y filosóficas del anteproyecto doctoral que plantea la consolidación de una política educativa en certificación de saberes para estudiantes universitarios agrupados en proyectos de investigación en América Latina. Aunque la investigación surge de una realidad contextualizada en la Universidad de Carabobo, se observa que la misma puede ser visualizada en otras universidades venezolanas así como en universidades latinoamericanas con equipos estudiantiles para el avance de la ciencia, la cultura y el desarrollo humano.

Queda claro que los innovadores modelos pedagógicos que habría de implementar la universidad aún no logran concretarse, tal como lo indica Didriksson (2000, citado en Tünnermann, 2008) a pesar que las conferencias regionales y mundiales de educación universitaria han servido de guía para la implantación de modelos pedagógicos emergentes.

Las razones identificadas por las cuales el tema debe ser desarrollado son tres para iniciar. La primera es que el estudiante se favorece y se reconoce su esfuerzo por generar conocimiento que es certificado, por tanto le sirve al estudiante para su avance

académico o en otras áreas de interés profesional. Se favorece porque se incorpora a los estudiantes, en la construcción de sociedades de conocimiento, lo que multiplica las posibilidades de desarrollo de las líneas de investigación en las universidades y fortalecería instituciones profesionales y científicas. Por su parte, el acto de reconocer a las personas, trae los ya conocidos beneficios de satisfacción que refuerza los valores destacados de la sociedad que acompaña la institución estrechando los vínculos de unión entre ambos.

La segunda es que indudablemente se favorece la academia, como el espacio de encuentro donde diferentes estudios son desarrollados y donde se busca la transmisión de conocimiento. La academia se reconecta con las sociedades reflejadas en sus estudiantes y se siembra el germen que impulsará el desarrollo de nuevos métodos pedagógicos. De acuerdo a Tünnermann (2008), discutir los alcances de la satisfacción a su comunidad humana por parte de las instituciones de educación universitaria y las expectativas de éstas de generar cambio y progreso en sus sociedades, así como su contribución a la construcción de sociedades de conocimiento y al impulso del desarrollo sostenible en el contexto nacional e internacional aún permanece en discusión en América Latina. En este caso, aunque hacer que las aplicaciones derivadas de los resultados de la investigación seguirán quedando al mediano plazo, puede sentarse bases para la generación de los cambios que se esperan en las instituciones.

El desarrollo de esta investigación también pretende teorizar respecto al aprendizaje para sustentar nuevos métodos pedagógicos que incorporen la certificación de saberes para los estudiantes en áreas de su malla curricular y otras áreas de desarrollo profesional, pero esto también plantea retos al docente. Un docente distinto, o con suficiente actitud para enfrentar un nuevo camino de incertidumbre, deberá emerger y consolidarse para acompañar las aplicaciones derivadas por lo cual el tema no se desvincula de la formación docente.

En tercer lugar se ubican algunas bondades económicas, específicamente que inciden sobre el presupuesto del sistema universitario más cuando estos proyectos de

investigación son autofinanciados o patrocinados por empresas y/o la propia sociedad. Reconocer y certificar saberes alcanzados contribuye en optimizar la nómina docente respecto a la matrícula, respecto a cursos, respecto a la coordinación de líneas de investigación que finalmente se corresponden con indicadores financieros de las universidades como costo de la carrera por estudiante, costo de los laboratorios por estudiantes y gasto de nómina por estudiante entre otros que también abren posibilidades y caminos a nuevos modelos de financiamiento para instituciones públicas.

Finalmente, se ajusta a los objetivos del Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Públicas y Profesión Docente que por pretender el conocimiento de los sistemas educacionales extranjeros se considera permitirá ampliar el conocimiento de la realidad educativa de la propia nación en armonía con sistemas educativos extranjeros para la coordinación con los procesos de acreditación y convalidación.

Referencias.

Avendaño, W.; Parada, A. (2012). *El mapa cognitivo en los procesos de evaluación del aprendizaje. Revista Investigación Y Desarrollo*. Volumen 20, N° 2, año 2012, p. 334-365. Disponible en: Academic Search Complete <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=e4e5fde8-f831-41fe-8c06-ed413516049%40sessionmgr110&vid=5&hid=112>. [Fecha de consulta: Julio 27, 2014].

Celis De Soto, F. (2006). Experiencias innovadoras de la UPEL en formación docente. Ponencia presentada en el Encuentro de Universidades del Convenio Andrés Bello. Bogotá, Colombia, 2006. Disponible en: <http://150.187.142.20/info-general/eventos/Pregrado/Archivos/ExperienInnovaUPELFormaDocent.pdf>. [Consulta: 2016, abril 21].

- Durant, M.; Naveda, O. (2012). Transformación curricular por competencias en la educación universitaria bajo el enfoque ecosistémico formativo. Fundacelac UC. Valencia, Venezuela.
- Foucault, M. (2006). La arqueología del saber. Vigésimo segunda edición en español. Siglo XXI, S.A de C.V. D.F., México.
- García, J., Garrido, M., Rodríguez, L. (1998). *Personalidad, procesos cognitivos y psicoterapia. Un enfoque constructivista*. Madrid, España.
- García, C. (2010). *Nuevas exigencias a la educación superior en América Latina. Educación Superior y Sociedad*. IESLAC-UNESCO. Volumen 1, N° 1, año 2010, p.p. 61-74.
- Karlen, Hilda (2014). *Consideraciones acerca del saber en la actualidad. Las variaciones del concepto psicoanalítico de saber en la obra de Lacan*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Smitter, Y. (2009). *La acreditación del aprendizaje por experiencia en la formación docente*. Caso estudio: Pedagógico de Miranda. Educere, investigación arbitrada, volumen 44, año 13, pp. 169-176. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Tünnermann, C. (2008). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. IESALC, UNESCO. Cali, Colombia.
- UNESCO (2012). *Directrices de la Unesco para el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje no formal e informal*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002163/216360s.pdf> [Fecha de la consulta: 05/05/2014].